

INSTITUCION EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA

NIT: 800138564-8

DANE: 215176000101



chiquinquiranormal@sedboyaca.gov.co
Cra 9 N° 4 65 Sur Villa del rosario
Chiquinquirá – Boyacá
3104128011
3104139691

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA

OBJETO: ADQUISICION POR RENOVACIÓN DE POLIZA GLOBAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE MANEJO (RECTOR, AUXILIAR ADMINISTRATIVO) Para el periodo JULIO A DICIEMBRE DE 2026” CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA - INVITACION PÚBLICA N° 15-2026 DEL 24 DE JULIO DE 2026.

Siendo las 8:00 A.M. del día 28 de Julio de 2026, se reunieron en Sala de Profesores de La INSTITUCION EDUCATIVA, **ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA**, el **Auxiliar Administrativo con funciones de Pagaduría de la Institución JOSÉ MAURICIO PALACIOS PERALTA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.306.940 de Chiquinquirá y el **Rector SEGUNDO LEOVIGILDO ORTIZ ORTIZ**, Miembros Titulares, integrantes del Comité Evaluador Permanente, encargado de llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas presentadas por los oferentes en los procesos de contratación que adelante la Institución Educativa, designados mediante Resolución Rectoral, acuerdan que **queda verificado el Quórum** y proceden a realizar la evaluación del Proceso en mención.

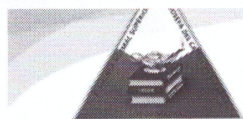
En aplicación al decreto 1510 de 2013, a verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor de manera, objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación publica, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

PROPONENTE : ÚNICO

**PROPONENTE : ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CON NIT. No. 860.524.654-6, SUCURSAL
DE TUNJA**

**VALOR DE LA PROPUESTA : UN MILLON DOCIENTOS VEINTIOCHO MIL
NOVECIENTOS SESENTA PESOS
(\$1.228.960.00) M/CTE.**

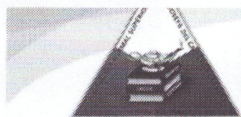
FECHA Y HORA DE RADICACION: 27 DE JULIO DE 2026 – 8:00 A.M.



CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	APORTA	NO APORTA	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta (formato 1) Debidamente suscrita por su representante legal.	X		
2. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X		
3. Registro Único Tributario	X		
4. Cámara y Comercio vigente.	X		
5. Hoja de Vida Única	X		
6. Certificaciones que acrediten la experiencia en el mercado en los últimos dos (2) años.	X		
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	X		
8. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	X		
9. Consulta de antecedentes judiciales.	X		
10. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	X		
11. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad	X		
12. Certificación Bancaria	X		
13. Formato único de Hoja de vida de la Función publica	X		
PRECIO	X		\$1.228.960.00
ESPECIFICACIONES TECNICAS PUNTO 2.1 DE LA CONDICIONES	X		

CONCLUSION: SI ☒ NO ☐ CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES.



INSTITUCION EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA

NIT: 800138564-8

DANE: 215176000101



chiquinquiranormal@sedboyaca.gov.co

Cra 9 N° 4 65 Sur Villa del rosario

Chiquinquirá – Boyacá



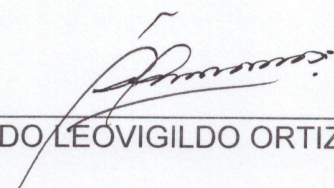
3104128011



3104139691

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 8 del aviso de Invitación Pública No. **15-2026**, el Comité recomienda adjudicar el contrato al proponente **ÚNICO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CON NIT. No. 860.524.654-6, SUCURSAL DE TUNJA.**

Para Constancia firman las partes que interviene.


SEGUNDO LEÓVIGILDO ORTIZ ORTIZ
Rector
C.C. No. C.C. N° 4.287.253 de Tuta


JOSÉ MAURICIO PALACIOS
PERALTA
Auxiliar Administrativo –
Pagaduría
C. C. No. 7.306.940 de
Chiquinquirá

ORIGINAL FIRMADO